

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA VIGENCIA 2015

OBJETIVO

Definir la metodología a utilizar para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2015. Garantizando así, que los interlocutores conozcan con anticipación los mecanismos de participación ciudadana habilitados para el ejercicio de Rendición de Cuentas.

FECHA, LUGAR DE REALIZACIÓN Y DURACIÓN

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizará el día miércoles 27 de abril de 2016 en el Auditorio Museo del Atlántico (Calle 35 Carrera 39 Esquina) en el horario de 9 a.m. a 12 m, para un total de 3 horas.

DISPOSICIONES

Comprende el conjunto de directrices que orientan la preparación y desarrollo de la Audiencia Pública, permitiendo establecer las reglas para la participación y realización, en tres instancias:

1. Antes de la Audiencia Pública.
2. Durante la Audiencia Pública.
3. Después de la Audiencia Pública.

1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1.1. Mecanismos implementados para la Consulta de temas de Interés e Inscripción y Radicación de Propuestas

Con el propósito de promover la retroalimentación sobre la gestión institucional y la participación de los diferentes grupos de interés; la Institución Universitaria ITSA habilitará antes de la Audiencia, los siguientes mecanismos y canales de participación ciudadana.

- Encuesta para la consulta de los temas de interés, la cual se publicará en la página web institucional www.itsa.edu.co en el espacio <http://www.itsa.edu.co/encuesta> con tiempo suficiente antes del evento, y hasta el 21 de abril de 2016, y tiene como objetivo conocer los temas específicos que la ciudadanía quiere que sean tratados durante la Audiencia Pública.
- Inscripción de propuestas. Los miembros de la comunidad educativa, integrantes de la sociedad civil y ciudadanía en general, que deseen formular sus propuestas, recomendaciones, observaciones, preguntas o sugerencias, relacionadas con los contenidos incluidos por la Institución en su informe de gestión (disponible en la página web www.itsa.edu.co), podrán hacer uso de las siguientes modalidades de participación ciudadana:
 - ✓ Correo electrónico: planificacionyproyectos@itsa.edu.co
 - ✓ Medio físico: Dirigido a la Oficina de Planificación y Proyectos, ubicada en el segundo piso del Bloque E de la Sede Soledad (Calle 18 # 39 –100).

El formato destinado para la presentación de las propuestas será facilitado a todos los convocados a través de los diferentes medios: correo electrónico y página web institucional.

La Coordinación de Planificación y Proyectos será la encargada de direccionar las propuestas de intervención al área o proceso competente, de tal forma que el día de la Audiencia Pública se de respuesta a los interesados.

Para dar soporte a las propuestas, se podrán aportar los documentos que se consideren necesarios.

2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

2.1. Del Moderador de la Audiencia Pública:

Para garantizar el orden, la Institución Universitaria ITSA, designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones.

Serán funciones del moderador:

- Presentar la agenda del día y explicar la reglamentación para el desarrollo de la Audiencia Pública, basada en el presente reglamento.
- Garantizar la participación de los ciudadanos en los tiempos dispuestos de intervención.
- Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Leer constantemente el protocolo para la participación de la ciudadanía, durante la Audiencia.
- Velar por que los participantes respeten el espacio otorgado. La participación ciudadana no debe convertirse en un debate.
- Garantizar que las intervenciones escritas se hagan sobre las temáticas establecidas.
- Garantizar que las respuestas dadas por los funcionarios, responda adecuadamente a las propuestas, recomendaciones, observaciones, preguntas o sugerencias inscritas.

2.2. Del Desarrollo de la Audiencia Pública

La Audiencia Pública será presidida por el Rector de la Institución Universitaria ITSA. Acompañaran al Rector en su exposición, el Vicerrector Académico, el Secretario General, la Directora de Sede, la Coordinadora de Extensión e Internacionalización, la Coordinadora de Investigación y la Coordinadora de Planificación y Proyectos.

- Se llevará el registro de asistencia, incluyendo datos de identificación como: Nombre, correo electrónico, número de contacto, entre otros.
- No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.

- **Formulación de Propuestas.** El día de la Audiencia Pública los asistentes podrán formular sus preguntas o comentarios a través de medio escrito, para lo cual se proporcionará en medio físico el formato de inscripción de propuestas, para que la ciudadanía en general tenga la oportunidad de participar durante el tiempo definido de intervención, sin necesidad de radicar previamente su propuesta, para ello se programará en la agenda un tiempo de intervención.

Las propuestas, recomendaciones, observaciones, preguntas o sugerencias, serán leídas por el moderador del evento y respondidas por el Presidente de la Audiencia. Solo se aceptarán intervenciones que se presenten en forma respetuosa y que estén relacionadas con los contenidos del Informe de Gestión Institucional y los temas de interés priorizados con anterioridad por la ciudadanía. De acuerdo a la cantidad de participantes, los organizadores establecerán el tiempo para cada una de las respuestas, garantizando la igualdad de condiciones para la participación ciudadana.

Contenidos a tratar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

- **Informe de Gestión** con los resultados de las actividades, planes y proyectos ejecutados durante el período 2012 – 2015, así como los resultados y compromisos obtenidos en la vigencia a rendir (se presentan los resultados y metas del Plan de Desarrollo), y las innovaciones, relación directa con el cumplimiento de su misión y función.
- **Participación de las organizaciones civiles y sociales:** En este espacio, se dará respuesta a las preguntas o propuestas inscritas por las organizaciones civiles y sociales, de conformidad con lo establecido en el presente reglamento. Esta sección tendrá una duración de 30 minutos.
- **Participación de los ciudadanos:** En este espacio se dará respuesta a las preguntas o propuestas inscritas por los ciudadanos en general. Esta sección tendrá una duración de 30 minutos.

Asimismo, de acuerdo a la cantidad de propuestas radicadas para participar en la Audiencia, la Institución tendrá un tiempo límite para dar respuesta de acuerdo con la cantidad de propuestas que se hayan presentado. Aquellas preguntas que no puedan responderse durante la Audiencia quedarán registradas y consignadas, para luego ser respondidas en el término de quince días, y publicadas en la página web institucional.

Los ciudadanos asistentes podrán intervenir para presentar sus inquietudes por medio del formato que entregará el grupo de logística.

2.3. Del Orden de la Audiencia y Agenda

1. Saludo de bienvenida a Directivos, estamentos de la Comunidad institucional, invitados especiales y asistentes, a cargo del moderador del evento, la comunicadora social Lorena Barros Moreno.
2. Himno Nacional de la República de Colombia.
3. Himno de la Institución Universitaria ITSA.
4. Instalación y lectura de la agenda y reglamento de la Audiencia Pública a cargo del moderador del evento.
5. Intervención de la Institución (Duración 1 hora y 45 minutos).
 - 5.1 Resultados de las actividades, planes y proyectos ejecutados durante el período 2012 – 2015.
 - 5.2 Resultado de las actividades, planes y proyectos de la dimensión Ampliación de las Fronteras Académicas.
 - 5.3 Resultado de las actividades, planes y proyectos de la dimensión Fortalecimiento de la Visibilidad Nacional e Internacional.
 - 5.4 Resultados de las actividades, planes y proyectos de la dimensión Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
 - 5.5 Resultados de las actividades, planes y proyectos de la dimensión Fortalecimiento de la Gestión Institucional.
 - 5.6 Desarrollo de las actividades, planes y proyectos de la dimensión Gestión Integral de la Calidad.
 - 5.7 Desarrollo de las actividades, planes y proyectos de la dimensión Fortalecimiento de la Relación con los Grupos de Interés.

- 5.8 Desarrollo de las actividades, planes y proyectos de la dimensión Proyectos Especiales.
- 5.9 Participación y respuesta a las intervenciones de las organizaciones civiles y sociales.
- 5.10 Participación y respuesta a la intervención de la ciudadanía.
- 5.11 Presentación de principales dificultades de la vigencia, así como metas y retos futuros.
- 5.12 Evaluación y cierre de la Audiencia Pública.

3. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Los resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas serán consignados en un informe, donde se incluirá un resumen del desarrollo de la Audiencia, las respuestas por parte de la Institución a las preguntas y propuestas realizadas por la ciudadanía, las organizaciones civiles y sociales, y la evaluación de la experiencia, basada en los resultados de la encuesta de evaluación aplicada durante la Audiencia.